

III. OTRAS DISPOSICIONES

CORTES GENERALES

17336 *Resolución de 10 de diciembre de 2018, del Comité de Expertos para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, por la que se aprueba el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos y la relación de éstos en función de la puntuación obtenida.*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Punto Tercero de la Resolución de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado, de 10 de julio de 2018, por la que se aprueban las normas para la renovación de los miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, el Comité de Expertos, en su reunión de 10 de diciembre, ha acordado aprobar y hacer público el informe de evaluación de la idoneidad de los candidatos, así como una relación de éstos en función de la puntuación obtenida.

Contra esta Resolución cabe recurso, en un plazo de 15 días naturales, ante la Mesa de la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación RTVE y sus Sociedades, de acuerdo con lo dispuesto en el Punto Séptimo de la citada Resolución.

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de diciembre de 2018.—El Presidente del Comité de Expertos, José Manuel Diego Carcedo.

INFORME DE EVALUACIÓN DE IDONEIDAD Y RELACIÓN DE LOS CANDIDATOS EN FUNCIÓN DE LA PUNTUACIÓN OBTENIDA

Primero. *Informe de evaluación de idoneidad de los candidatos.*

1. Valoración de los méritos de los candidatos.

Los méritos de los candidatos han sido valorados de acuerdo con los apartados 1, 2, 3, 4 y 6 del baremo aprobado mediante Resolución de 10 de agosto de 2018.

En su reunión de 20 de septiembre de 2018, el Comité de Expertos examinó, a iniciativa de su presidente, una serie de dudas que se planteaban en cada uno de los apartados del mencionado baremo. Tras el citado examen, el Comité de Expertos acordó una serie de criterios interpretativos, que han servido para una evaluación homogénea de los méritos de los candidatos, y que se reproducen a continuación:

En cuanto a los méritos valorados en el apartado 1 se aprueba que solo serán puntuables las licenciaturas, grados y doctorados del ámbito de la Comunicación. Pueden sumarse dos licenciaturas o dos doctorados, pero nunca sobrepasando los 7,5 puntos totales del epígrafe general número 1. En cuanto al punto segundo del apartado 1, «Cursos de doctorado o master oficial universitario», no se podrán acumular ni sumar esas dos opciones; o la una o la otra hasta un máximo de 1,5 puntos. En este sentido solo tendrán validez los «masters oficiales» y no los que no tengan esta consideración (Masters de un periódico, televisión o una radio determinados, masters de 2 meses, etc).

Asimismo, se aprueba que otro tipo de Licenciaturas o Doctorados (Derecho, Ingenierías, Políticas, Arquitectura, Medicina, etc) no relacionados con la Comunicación no podrán ser puntuados en el apartado 1 del baremo general, ni en el apartado 6 epígrafe «Otros Méritos».

En relación con los méritos valorados en el apartado 2, se aprueba que los años trabajados como «becario» en cualquier empresa de Comunicación, no pueden puntuar como Experiencia Profesional al tratarse de personal en formación.

Asimismo, se considera como «Ejercicio profesional del periodismo escrito, gráfico o audiovisual», el trabajo efectuado por Productores y Realizadores.

De la misma manera se considera como «periodismo escrito, gráfico o audiovisual» el trabajo realizado por profesionales en Gabinetes de Prensa o de Comunicación en Entidades Públicas o Empresas Privadas, extrayendo este tipo de valoración del epígrafe 4.4 (Funciones de Asesoramiento).

En cuanto a los «colaboradores» (Columnistas, tertulianos, etc.) se decide que deben especificar muy concretamente una dedicación periódica, al menos semanal, y durante un tiempo continuado de años. Si no es así, se valorará en el epígrafe 6, como «Otros Méritos».

En cuanto a los méritos valorados en el apartado 3, el Comité de Expertos considera como «Experiencia profesional en Medios de Comunicación» la de aquellos profesionales no relacionados directamente con el ámbito del Periodismo, pero sí con el de otras facetas como la Asesoría Jurídica, los Recursos Humanos, los Recursos Técnicos, los Recursos Económicos, etc, pero no los del ámbito de la Administración General (administrativos, conserjes, camareros, etc).

Asimismo, se decide que aquellos profesionales contratados por Empresas Productoras, aun cuando ejerzan labores de presentación o edición de informativos, siempre tendrán la consideración de «Experiencia profesional en Medios de Comunicación de Carácter Privado», es decir imputables los años trabajados al epígrafe 3.3.

En cuanto a los méritos valorados en el apartado 4.1, se incluirán en el concepto de «realización de administración o de similar responsabilidad» a puestos directivos que no sean los de Alta Dirección. Por ejemplo, Dirección de Antena, Dirección de Producción, Dirección de Programas, Dirección de Contenidos, Dirección de Programas No Diarios, Dirección de Estructura Territorial, Dirección de Canal de TV o de radio específico (Localia, Radio 3, 40 Principales, La 2, Canal 24 horas, etc), Subdirecciones, Dirección de Recursos Humanos, Dirección Económica, Dirección Técnica, etc.

En cuanto a los méritos valorados en el apartado 4.2, se considerarán «realización de funciones de alta dirección o de similar responsabilidad» las siguientes: miembros de los Consejos de Dirección o Consejos de Administración, Dirección de TVE, Dirección de RNE, Dirección de La Sexta, Dirección de Antena 3, Dirección de la Cadena Ser, Secretarios Generales de Grupo Mediático, Directores Generales de Canal Autonómico, etc.

En relación con los méritos valorados en el apartado 4.3, se considera que la «realización de funciones de control o de similar responsabilidad» comprende el ejercicio de un tercer nivel de mando como Editores de Telediarios, Editores Adjuntos, Jefes de Áreas o Sección de una Redacción, directores de un programa específico de radio o de televisión, direcciones menores como jefaturas de emisiones, de departamento, etc. De la misma forma se podrán puntuar en este epígrafe las funciones de control externas a la empresa de comunicación.

En cuanto a las funciones de asesoramiento o de similar responsabilidad incluidas en el apartado 4.4, se decide no puntuar lo relacionado con los asesores de miembros de Consejos de Administración al considerar que asesorar a un consejero no es asesorar a una entidad del ámbito de la comunicación, sino más bien, una asesoría más personal, no a una empresa concreta. Por otra parte, sí podrán puntuarse labores de asesoramiento externo al Medio de Comunicación.

En relación con el apartado 6, relativo a «otros méritos relevantes de carácter profesional, docente o de investigación en ámbitos relacionados con la comunicación», y debido a las numerosas y variadas casuísticas relacionadas con la docencia en diferentes ámbitos, se decide que solo se puntuará la docencia oficial, a tiempo completo o a tiempo parcial, desestimándose la docencia de un día, una semana o un mes, relacionadas con másteres o cursos diversos. Se trata en este sentido de apelar al sentido común y, cuando existan dudas, recabar la opinión de los expertos de la Comisión del mundo de la Universidad.

Los méritos alegados por cada uno de los candidatos han sido valorados de conformidad con lo dispuesto en el baremo y atendiendo a los criterios de interpretación que de cada uno de los apartados del mismo realiza el Comité de Expertos. En el anexo 1 se adjuntan las valoraciones individualizadas de los méritos alegados por cada candidato.

La relación de los candidatos, en función de la puntuación obtenida en la valoración de los méritos alegados, es la siguiente:

Candidato	Puntuación
Ventero Velasco, Manuel Adrián.	65,50
Montemayor Ruiz, Francisco Javier	64,30
Gómez Montano, Alicia.	62,32
Colom Esmatges, Ramón.	61,75
García Hernández, Laureano.	60,56
Camacho Ordoñez, Rafael.	59,20
Bordas Julve, Ana María	58,50
Cuixart Valero, Joaquín	58,10
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	57,70
Igual Alonso, José Ignacio	57,66
Moreno García, Francisco	56,86
Sancllemente García, Vicente.	56,50
Sacaluga Luengo, Miguel Ángel.	56,00
Baños Loinaz, Juan José	55,50
Sastre Bellas, María Carmen	55,50
Fuente Cobo, Carmen	55,00
Guerenabarrena Hormaeche, Juan José	53,83
Castro Muiña, Jenaro	53,50
Domínguez Penelas, Carmen	53,50
Pérez Tornero, José Manuel.	53,50
Jareño Ruiz, Eladio	53,09
Eizaguirre Comendador, María.	52,88
Martín Domínguez, Jesús Javier	52,35
Fernández Santolaya, Alicia.	52,00
García Matilla, Agustín	51,75
Romero Martín, Juan Manuel	51,50
Martín Pascual, Miguel Ángel.	51,00
Raventós Armengol, María Isabel	50,50
Villagrasa Serrano, Valentín.	49,00
Díez Férez, José Ramón	48,37
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	48,10
Cerrada Ecurín, Ana Isabel.	48,00
Perales Albert, Alejandro José María	47,90
Martínez Arias, Alberto	47,5
Lakidaín Zabalza, Roberto	47,05
Bernardo Jiménez, Rafael	46,38
López Casas, Juan Carlos	46,00
Quintanilla Louzao, José Ángel	46,00
Delgado Esteban, Miguel María	45,13
Aparicio Avendaño, María Consuelo	44,00
Bazarra Rodríguez, Ignacio	44,00
Díez Sáez, Alfonso	42,37
Ruitiña Testa, Cristóbal.	42,23
Mancebo Muñoz, Ángel Marcos	41,95
González Santana, Francisca del Carmen.	41,62
Pascual de la Cueva, María Teresa	41,31
Sánchez Caballero, Elena	41,00
Silva Alcalde, José Manuel.	41,00
Vila Fumas, Pedro	40,60
Del Río Cañadas, Paloma	40,50

Candidato	Puntuación
López Legarda, Santiago	39,33
Sobero Martínez, Yolanda	39,05
Martín Medem, José Manuel	39,00
Casado Ruiz, Antonio	38,80
Morillas Cantero, José Gregorio	38,58
Mendès Barbudo, Juan Roberto.	38,5
Gómez Ariño, Alejandro	38,08
García Castillejo, Ángel Ignacio	38,00
Moreno Castaño, Benigno	38,00
Domenjó Roqué, Daniel	36,13
Garrido Román, Salvador.	35,25
Matamorón Hernández, José Pedro.	35,00
Navarro González, Eva Rosario.	34,83
Martínez Álvarez, Ana	34,50
Sevilla Ribas, Antonio Luis	33,25
Alejo González, Manuel Enrique	31,75
Martín Durán, Andrés Manuel.	31,75
Plaza Mata, Amaya.	31,66
García Paramio, Francisco José	31,61
Beceiro Sanmateo, Pablo.	30,50
Gonzalo Pérez, Ángel Luis.	30,23
Del Santo Mora, Julián Ignacio.	30,10
Salgado Werner, Carlos	30,00
Santos Serra, Luis	29,50
García de la Paz, Julio Antonio	28,50
Serrano Ferrero, Alicia	27,25
Navarro Serra, José Manuel.	25,83
Peláez Barceló, María José	23,83
Martín Lebrón, Carlos.	23,00
Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso	21,75
Soria García-Ramos, Enrique Manuel	21,25
Berruete Cilveti, José María	20,00
Pont Monerris, Pere	18,00
Manfredi Sánchez, Juan Luis	17,50
Cascajosa Virino, Concepción Carmen	17,50
Mitjà Pau, Josep	17,00
García Chamizo, Fernando	16,63
Marín Crespo, Francisco José	15,00
Armada Arias, Mónica	13,25
Arroyo Pérez, Alejandro Salvador	13,00
Peñalosa Ruiz, José Manuel	12,00
Pierre Prats, Óscar.	12,00
Martín Rodríguez, Joaquín.	10,88
Sordo Letang, Francisco Javier	10,50
Nicolás Muñiz, Jaime	10,41

2. Valoración del proyecto de gestión para RTVE.

A continuación, se procede a una valoración individualizada de los proyectos de gestión presentados por los candidatos. Los proyectos están identificados por un número de orden para garantizar la anonimidad de la evaluación.

Proyecto 1: 0EY6 (4,5 puntos). Proyecto esencialmente teórico cuya concreción queda muy pendiente de diversas auditorías y desarrollos legislativos. No recoge la información pública existente sobre la Corporación RTVE.

- 5.1 No realiza diagnóstico del sector.
- 5.2 Expone algunas reflexiones de interés sobre la situación actual de RTVE, pero no sistematiza sus fortalezas y debilidades (2 puntos).
- 5.3 Sobre el proyecto de futuro:
 - 5.3.1 No plantea propuestas concretas para afrontar las misiones de servicio público.
 - 5.3.2 Incide en la necesidad de adecuar la estructura empresarial en base a los contenidos y no a los soportes, si bien el desarrollo de esta idea es bastante escueto (2 puntos).
 - 5.3.3 No aborda la política de contenidos.
 - 5.3.4 En materia de innovación y actualización tecnológica únicamente hace referencia a la necesidad de que RTVE lidere la implantación de la radio digital (0,5 puntos).
 - 5.3.5 Las propuestas de índole económica pasan por una reforma legal, algo que no depende del Consejo de Administración.

Proyecto 2: 0LT7 (14 puntos). Proyecto que refleja un buen conocimiento de la Corporación RTVE y apunta ideas sugerentes para relanzarla. Sus puntos fuertes son los relativos a cómo implementar las misiones de servicio público y la política de contenidos. Sus puntos débiles, los que hacen referencia a estructura empresarial y viabilidad económica.

- 5.1 No realiza diagnóstico del sector.
- 5.2 Se observa un buen diagnóstico de la situación de RTVE disperso a lo largo de toda la propuesta. Faltaría justificar algunas afirmaciones muy contundentes, como las de la página 5 (4 puntos).
- 5.3 Sobre el proyecto de futuro:
 - 5.3.1 Se aprecia una especial preocupación por garantizar las misiones de servicio público (4 puntos).
 - 5.3.2 Aborda superficialmente la estructura empresarial, incidiendo en la reducción del organigrama (1 punto).
 - 5.3.3 Realiza aportaciones sugerentes en materia de política de contenidos pero no las vincula a compromisos adquiridos ni a presupuestos (3 puntos).
 - 5.3.4 Apunta, pero con escaso desarrollo, algunas propuestas tecnológicas que, en ocasiones (recuperación de mux de TDT) se escapan a la capacidad del Consejo de Administración y no son correctas (2 puntos).
 - 5.3.5 Las propuestas financieras pasan esencialmente por una reforma del modelo, cosa que es competencia del Poder Legislativo. No ha manejado las cifras disponibles ni previsto los costes de algunos proyectos de calado que plantea.

Proyecto 3: 0X5T (7 puntos). Este proyecto se ocupa en exceso de la legislación relativa a RTVE y de propuestas de reforma de la misma, algo que se escapa a la capacidad de actuación del Consejo de Administración. Se centra en la estructura empresarial, abordando muy tangencialmente la implementación de las funciones de servicio público, la política de contenidos, la innovación tecnológica y la viabilidad económica (partiendo del presupuesto existente).

- 5.1 No realiza un diagnóstico del sector.
- 5.2 Expone algunas reflexiones de interés sobre la situación actual de RTVE, pero no sistematiza sus fortalezas y debilidades (2 puntos).
- 5.3 Sobre el proyecto de futuro:
 - 5.3.1 No plantea propuestas concretas para afrontar las misiones de servicio público.

5.3.2 Dibuja una estructura empresarial razonablemente elaborada pero con aspectos llamativos como la existencia de una Dirección de Informativos (solo) de TVE paralela a una Dirección de TVE y otra Dirección de RNE (3 puntos).

5.3.3 Apenas realiza propuestas en materia de contenidos, prestando una particular atención al centro territorial de Sant Cugat y a las funciones que debería desempeñar, sin vincularlas al coste que esto implicaría. También habla de fomentar la producción interna pero sin datos que avalen su postura (1,5 puntos).

5.3.4 La referencia a innovación y actualización tecnológica son muy genéricas (0,5 puntos).

5.3.5 Las propuestas de índole económica pasan por una reforma legal, algo que no depende del Consejo de Administración.

Proyecto 4: OXA5 (9,5 puntos). Se trata de un proyecto muy genérico. Aborda los diferentes aspectos que se valoran pero sin detenerse en propuestas concretas.

5.1 Recoge datos sobre consumos en España pero sin apuntar los grandes ejes sobre la situación de los medios de servicio público a escala internacional (0,5 puntos).

5.2 Realiza un diagnóstico superficial sobre RTVE. Apenas sistematiza fortalezas y debilidades (3 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Apunta algunas ideas muy genéricas sobre la implementación de las funciones de servicio público (0,5 puntos).

5.3.2 No plantea una estructura empresarial.

5.3.3 Las propuestas en materia de contenidos son muy genéricas (1 punto).

5.3.4 Recoge una interesante reflexión en materia tecnológica pero sin descender a iniciativas específicas (2,5 puntos).

5.3.5 Señala impactos positivos y negativos en las cuentas pero a partir de una estimación que no está basada en datos concretos (1,5 puntos).

Proyecto 5: 11V5 (9 puntos). Este proyecto desarrolla bien la estructura empresarial y recoge reflexiones de interés sobre la crisis del broadcasting y sobre las funciones de servicio público. No aborda, sin embargo, las fortalezas y debilidades de RTVE y solo de manera muy genérica aspectos importantes como la política de contenidos y la innovación tecnológica. Tampoco afronta la viabilidad económica a partir de los presupuestos con que se cuenta.

5.1 Contempla una reflexión bien argumentada sobre la crisis del broadcasting en Europa (1 punto).

5.2 Apenas analiza las fortalezas y debilidades de RTVE (0,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Realiza una amplia reflexión sobre la función de servicio público pero las propuestas son muy genéricas (3 puntos).

5.3.2 Plantea una estructura empresarial razonable. Faltaría subrayar el porqué de los cambios (3 puntos).

5.3.3 Ideas muy genéricas sobre política de contenidos (1 punto).

5.3.4 Mínimas referencias a aspectos tecnológicos (0,5 puntos).

5.3.5 La viabilidad económica queda supeditada a una reforma legal.

Proyecto 6: 1AYO (13 puntos). El proyecto plantea estrategias atrevidas y bien fundamentadas, esencialmente de orden tecnológico. El aspecto más frágil es que no justifica su viabilidad. Valiosa mirada sobre la política de recursos humanos.

5.1 Interesante reflexión sobre los retos del broadcasting público y la necesidad de motivar al personal para afrontarlos (1,5 puntos).

5.2 Buen análisis de fortalezas y debilidades (4,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Este proyecto se orienta a reforzar la competitividad de RTVE, abordando de manera muy tangencial las funciones de servicio público (1 punto).

5.3.2 No plantea una estructura empresarial.

5.3.3 Apunta algunas ideas muy sugerentes sobre política de contenidos pero sin argumentar su viabilidad ni referirse a los compromisos adquiridos (2,5 puntos).

5.3.4 Las propuestas de orden tecnológico son muy consistentes (3,5 puntos).

5.3.5 No aborda la viabilidad económica.

Proyecto 7: 1F2D (6 puntos). Se trata de un proyecto exploratorio que recoge reflexiones de interés pero no desciende a propuestas concretas y se sirve de muy pocos datos sobre la situación actual de RTVE.

5.1 Recoge algunas ideas sobre la oferta de contenidos en el mercado televisivo español (0,5 puntos).

5.2 Apunta diversas ideas sobre la situación de RTVE pero sin sistematizar claramente sus fortalezas y debilidades (2 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Realiza algunas menciones puntuales a las funciones de servicio público pero sin formular propuestas concretas al respecto (1 punto).

5.3.2 No plantea una estructura empresarial. Solo algunas ideas para articularla (0,5 puntos).

5.3.3 Formula algunas propuestas sugerentes sobre política de contenidos pero sin desarrollarlas debidamente (2 puntos).

5.3.4 No contempla propuestas tecnológicas.

5.3.5 No aborda la viabilidad económica más allá de una hipotética reforma legal, algo que se escapa a las competencias del Consejo de Administración.

Proyecto 8: 1ND7 (1,75 puntos). Se trata de un proyecto realizado en formato power point que recoge planteamientos razonables pero muy poco precisos en los diferentes apartados. Se le conceden 0,25 puntos en cada uno de ellos.

Proyecto 9: 2EQZ (16,5 puntos). Proyecto equilibrado con reflexiones en todos los ámbitos, especialmente en cuestiones de organización empresarial/recursos humanos y política de contenidos.

5.1 Diagnóstico correcto del sector (1 punto).

5.2 Se apuntan ideas interesantes sobre la situación de RTVE pero de manera muy esquemática (2,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Plantea algunas propuestas sugerentes en términos de participación de la audiencia y accesibilidad, pero desarrolla poco este apartado (2 puntos).

5.3.2 Apuesta por reformas pertinentes en el organigrama y muestra una evidente y argumentada preocupación por la política de recursos humanos (3 puntos).

5.3.3 Interesantes ideas sobre política de contenidos en los diferentes medios y plataformas, aunque sin profundizar en las propuestas (2,5 puntos).

5.3.4 Correcta reflexión en materia de innovación tecnológica si bien podría haber realizado propuestas más concretas (2,5 puntos).

5.3.5 Planteamiento continuista pero bien argumentado en lo que respecta a viabilidad económica. Se podría haber desarrollado un poco más (3 puntos).

Proyecto 10: 2NYY (1 punto). Este proyecto apenas realiza propuestas concretas y cuando lo hace (absorción de EFE o pago de un canon para financiar RTVE), se trata de iniciativas que se escapan a las competencias del Consejo de Administración. Se le adjudica 1 punto porque aporta algunos datos (muy pocos) sobre el diagnóstico del sector y de RTVE.

Proyecto 11: 2TV9 (4,5 puntos). Este proyecto recoge reflexiones genéricas y focalizadas solo en algunos ámbitos. En concreto, centros territoriales y recursos humanos. No aborda (en sentido propositivo) las funciones de servicio público, la estructura empresarial ni la innovación tecnológica.

5.1 Apuntes mínimos sobre diagnóstico del sector (0,5 puntos).

5.2 Se aprecian reflexiones sobre algunos aspectos de la Corporación, fundamentalmente centros territoriales y recursos humanos (1,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 No se apuntan propuestas relativas a las funciones de servicio público.

5.3.2 No se aborda la estructura empresarial.

5.3.3 Pocas propuestas y muy genéricas en materia de contenidos. No se justifica la viabilidad de la creación de un canal de noticias internacional (1 punto).

5.3.4 No se observan referencias a la innovación tecnológica.

5.3.5 Reflexiones correctas pero muy descriptivas sobre la disponibilidad presupuestaria (1,5 puntos).

Proyecto 12: 33FK (5 puntos). Este proyecto es valioso como análisis externo y en términos de reformas legales. Sin embargo, apenas desciende a propuestas concretas, que deja pendientes de un análisis a fondo de la situación de la Corporación.

5.1 Buen diagnóstico del sector, centrado en la próxima implementación de la nueva directiva de servicios audiovisuales (1,5 puntos).

5.2 El diagnóstico sobre RTVE es breve y puramente descriptivo sin adentrarse en el análisis de fortalezas y debilidades (1,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 Las propuestas relativas a las funciones de servicio público remiten a sugerencias de Teledetodos que partirían de la elaboración por el «Consejo Audiovisual» de una serie de indicadores de rentabilidad social (0,5 puntos).

5.3.2 No se aborda la estructura empresarial.

5.3.3 En materia de contenidos el proyecto apuesta por el impulso de la producción propia, los directos y el Canal 24 Horas, así como por la mejora de la oferta a la carta, si bien son ideas que aparecen dispersas en dos apartados y parecen centrarse solo en la televisión (1 punto).

5.3.4 En materia de innovación y actualización tecnológica únicamente hace referencia a la necesidad de que RTVE lidere la implantación de la radio digital (0,5 puntos).

5.3.5 El apartado sobre financiación se centra en alternativas al actual modelo, algo que excede las competencias del Consejo de Administración.

Proyecto 13: 39TK (4 puntos). Este proyecto es más bien un ensayo, que se centra en aspectos que no son los que se consideran en este concurso. En algunos apartados toca tangencialmente cuestiones relativas al diagnóstico de RTVE (1 punto), funciones de servicio público (2 puntos) y oferta de contenidos (1 punto).

Proyecto 14: 3GQI (2 puntos). Se trata de un proyecto muy escueto, con algunos errores llamativos como las sugerencias de crear un portal de transparencia o la figura del defensor del espectador, que ya existen. También sorprende que remita a principios básicos de RTVM. Solo se advierten mínimas propuestas relativas a las funciones de servicio público (1 punto) y a política de contenidos (1 punto).

Proyecto 15: 4EJJ (2,5 puntos). Este proyecto incide en aspectos muy de detalle sin abordar cuestiones centrales, algo que queda pendiente de una auditoría.

5.1 El diagnóstico del sector se limita al marco jurídico español (0,5 puntos).

5.2 En relación al diagnóstico sobre RTVE, el proyecto apunta cuestiones muy puntuales y no temas nucleares (0,5 puntos).

5.3 Sobre el proyecto de futuro:

5.3.1 No se apuntan propuestas concretas relativas a las funciones de servicio público.

5.3.2 y 5.3.3 Mínimos apuntes sobre la estructura empresarial y la política de contenidos. El autor/a reconoce no tener elementos de juicio suficientes para definirlos.

5.3.4 En materia tecnológica se apuntan ideas interesantes únicamente sobre el dividendo digital y el DAB (1,5 puntos).

5.3.5 No se plantean propuestas sobre viabilidad económica.

Proyecto 16: 4TUX (2 puntos). Se trata de un proyecto que solo aborda, y con relativo grado de detalle, los aspectos (de los evaluables) relativos a las funciones de servicio público (1 punto) y a la política de contenidos (1 punto).

Calificación:

1. Diagnóstico del sector.
2. Diagnóstico RTVE.
3. Servicio Público.
4. Estructura empresarial.
5. Oferta y Política de contenidos.
6. Innovación tecnológica.
7. Viabilidad económica.

Proyecto 17: 563M (10 puntos).

Hace análisis del sector.

Declina hacer diagnóstico de RTVE.

Cita leyes, pero no realiza propuestas concretas.

Solo un esbozo.

Se centra prácticamente solo en televisión.

Sin incluir innovación relevante.

Cita leyes. No hay modelo económico.

Un proyecto muy centrado en citar legislación. No hay un modelo de gestión destacable.

Proyecto 18: 5NDT (16,5 puntos).

No hay diagnóstico del sector.

Bien planteado.

Con ideas claras sobre garantía de servicio público.

No queda clara la forma de organizar los temas planteados. Ideas.

Bien estructurado, teniendo en cuenta diversos aspectos.

No incluye la complejidad del fenómeno tecnológico.

Hay un modelo económico, con datos y planteamientos concretos.

Proyecto estructurado, incluyendo calendario de actuaciones, con un esfuerzo de sistematización en diversos ámbitos, con un lenguaje inclusivo y que presta especial atención a la diversidad en un sentido amplio.

Proyecto 19: 6BID (10 puntos).

Muchas generalidades, sin datos significativos.

Reproduce la «Encomienda del Servicio Público...». No hace diagnóstico.

Muchas generalidades. Sin propuestas.

Enuncia el apartado, pero carece de contenido real.

Sin profundizar ni plantear innovaciones relevantes.

Sin profundizar en significado de innovación tecnológica y actualización.

Plantea modelo de financiación.

Proyecto que carece de un diagnóstico tanto del sector como de RTVE y en la mayoría de los apartados no profundiza. Destaca su interés en las cuestiones de género.

Proyecto 20: 6G5E (6 puntos).

Solo pinceladas.
Excesivamente superficial.
Generalidades, sin plantear forma de garantizar.
Sin estructura empresarial.
Planteamiento muy general, sin mínima profundidad.
Superficial.
Abocetado.
Un proyecto muy superficial, con ideas sueltas sin ser un proyecto real de gestión.

Proyecto 21: 6ZBI (5 puntos).

Solo pinceladas.
No hay un diagnóstico de la situación.
Ideas sueltas. No incluye forma de garantizar el servicio público.
No hay estructura empresarial.
Sin mínima profundidad.
Sin propuestas serias.
No hay modelo de viabilidad económica.
Proyecto muy superficial, con ideas sueltas, no incluye ni estructura empresarial ni viabilidad económica.

Proyecto 22: 7BU2 (13,5 puntos).

No hay diagnóstico del sector.
No hay un diagnóstico de realidad compleja de RTVE.
Ideas generales, no forma de garantizar el servicio público.
Esfuerzo en plantear una estructura bien sistematizada.
Ideas muy generales.
Superficial en enfoque tecnológico.
No hay un modelo económico estructurado.
Proyecto con estructura clara, pero con ideas generales, sin profundizar en aspectos complejos de RTVE.

Proyecto 23: 7Q16 (22 puntos).

Bien definido, teniendo en cuenta cambios fundamentales en las tecnologías.
Profundiza en diferentes aspectos. Con datos, bien estructurado.
Muy bien planteado, desde el valor de ciudadanía, el derecho a la información, a la diversidad, a la igualdad, el respeto a la infancia, el valor de la cultura y la educación, etc.
Bien planteada.
Enfocado transversalmente.
Bien planteada.
Adecuada al proyecto en general.
Es un buen proyecto, bien presentado, estructurado y claro. Aporta datos. Tiene un enfoque transversal, incorporando innovaciones de interés en diferentes apartados.

Proyecto 24: 7Q4V (6 puntos).

No hace diagnóstico del sector.
No hay diagnóstico serio, apenas alguna pincelada de generalidades.
Generalidades.
No hay estructura empresarial.
Muchas generalidades, planteamientos superficiales.

Tiene en cuenta el cambio tecnológico.

Sin apartado de viabilidad económica ni similar.

Proyecto sin estructurar, sin incluir modelo económico ni estructura empresarial. Con generalidades en otros apartados, aunque se preocupa de incluir perspectiva de género.

Proyecto 25: 7S75 (0 puntos). Documento de cuatro folios que no merece la consideración ni de esbozo de proyecto. No aborda ninguno de los aspectos evaluables.

Proyecto 26: 8UD3 (5 puntos).

1. No hace diagnóstico del sector.
2. No hay diagnóstico, solo descripción de la realidad actual y de manera muy torpe.
3. Ídem anterior.
4. Ídem anterior.
5. Ídem anterior.
6. Menciona generalidades.
7. No hay propuesta de viabilidad económica.

Es un proyecto pretencioso pero que no llega al fondo de las cuestiones y sus propuestas son cúmulos de lugares comunes y tópicos.

Proyecto 27: 9AYL (7 puntos).

1. No hace diagnóstico del sector propio, alude a uno ajeno.
2. Intenta hacer un diagnóstico propositivo pero no lo consigue de manera eficaz.
3. Describe el servicio público y lo defiende, pero no va mucho más allá.
4. Se limita a comentar la existente.
5. Trabaja algo este aspecto aunque de manera muy desordenada.
6. No aparece nada digno de ser considerado.
7. Ídem anterior.

En general, es un proyecto de baja calidad tanto de análisis como propositiva, con un esfuerzo baldío y con propuestas que exigen cambios legislativos.

Proyecto 28: A7UU (0 puntos). Incalificable. No es un proyecto de gestión ni se ajusta a ninguno de los parámetros, es una declaración de intenciones de bajo calado, además.

Proyecto 29: AA3G (27 puntos).

1. Hace un buen diagnóstico del sector, bien documentado y razonado.
2. Un notable diagnóstico de la corporación.
3. Excelente el análisis de servicio público.
4. Buena propuesta de estructura empresarial.
5. Análisis pormenorizado y con acertadas propuestas.
6. Propositivo y con conocimiento.
7. Claro conocimiento y buenas propuestas.

Es un proyecto muy trabajado, muy bien estructurado, con alta calidad en sus contenidos, análisis y propuestas.

Proyecto 30: ARIF (19 puntos).

1. Buen diagnóstico.
2. Alto conocimiento de RTVE aunque demasiado sectorializado en sus propuestas.
3. Buen análisis y propuestas.
4. Ídem anterior.
5. Poco nivel aunque intenta ser propositivo y tiene conocimiento.
6. Ídem anterior.
7. Ídem anterior.

Es un proyecto bien trabajado, con un notable esfuerzo estructural y propositivo aunque tenga algunas carencias, es especialmente brillante en sus planteamientos sobre el personal y el enfoque del modelo de trabajo.

Proyecto 31: AU11 (6,5 puntos).

1. Pobre, cargado de documentación y carente de propuestas.
2. Lo mismo que en el apartado anterior.
3. Escaso.
4. Deficiente, casi ni se menciona.
5. Muy pobre.
6. Inexistente.
7. De muy baja calidad.

Es un proyecto extenso por la gran documentación que aporta pero no por sus contenidos y sus propuestas, que son escasas o inexistentes.

Proyecto 32: AVR6 (0 puntos). No evaluable por no ajustarse a ningún aspecto susceptible de ser considerado proyecto.

Proyecto 33: AYFI. No es un proyecto de gestión y no respeta los aspectos requeridos. Las propuestas planteadas no están suficientemente argumentadas y desarrolladas. 1,6 puntos.

Proyecto 34: B201. Proyecto bien estructurado y sólido en sus propuestas, algunas de las cuales parecen factibles y oportunas. Sin embargo, la concepción general no es muy innovadora. 17,5 puntos.

Proyecto 35: BD62. Observaciones genéricas, pero no sistematizadas y de carácter demasiado interno. Apuntes propositivos e innovadores, si bien no desarrollados en profundidad, desiguales y no ajustados a la estructura propuesta. 14 puntos.

Proyecto 36: C8OA. El proyecto se apoya en referencias bibliográficas pero el análisis es deficiente en especial en la parte de conocimiento del ente y de sostenibilidad económica. 9,45 puntos.

Proyecto 37: CKML. Los contenidos no se ajustan a la estructura propuesta y la visión resulta sobre todo interna, con enfoque ideológico trabajado pero pocas concreciones operativas. 12,5 puntos.

Proyecto 38: CL9L El proyecto abunda en generalidades sin fundamento y afirmaciones que distan mucho de dar coherencia, en forma de proyecto, a la propuesta del candidato. 10,250 puntos.

Proyecto 39: CUS2. Proyecto desigual, con un desarrollo extraordinario de algunas cuestiones, pero aportaciones superficiales respecto a la propuesta de contenidos. 17,0 puntos.

Proyecto 40: CXD8. Proyecto bien presentado, pero inconcreto en las propuestas y poco elaborado en lo referido a los aspectos empresariales y de innovación. El diagnóstico del sector resulta incompleto. 9,5 puntos.

Proyecto 41: D1Z1. Formalmente muy trabajado el proyecto de gestión con ideas de método a tomar en cuenta para el relanzamiento de la RTVE. Esta parte es relevante, a nuestro juicio, y a considerar como la necesidad de contrato-programa y en especial la propuesta de sostenibilidad vinculada a la economía circular. 19,0 puntos.

Proyecto 42: DII5. Bien presentado, aunque de forma desordenada. Destaca en las propuestas referidas al contenido, pero las relacionadas con el ámbito económico y empresarial y el diagnóstico, resultan insuficientes. 10,5 puntos.

Proyecto 43: ESQ3. Sin comentarios. La propuesta no merece consideración en ninguno de los epígrafes. El tono, epígrafes y desarrollo no cumple siquiera formalmente las exigencias de la convocatoria. 3,0 puntos.

Proyecto 44: F9K1. Hace ciertas propuestas concretas e interesantes respecto a los contenidos, pero no se ajusta a los aspectos requeridos. 2,25 puntos.

Proyecto 45: FBGO. Muy esquemático e insuficiente. Es más propio de una presentación (ppt) que un análisis y desarrollo argumental, fundamentado, del modelo de gestión. 7,75 puntos.

Proyecto 46: FKEW. Aunque tiene un planteamiento fresco, no hay propuestas para la acción que resulten sólidas en ninguno de los apartados. 4 puntos.

Proyecto 47: GGDS. Proyecto muy destacable, bien estructurado y con propuestas muy significativas y viables en todos los apartados. Gran conocimiento de RTVE. 21,250 puntos.

Proyecto 48: H9VC. Proyecto lleno de generalidades y banalidades, no cumple los estándares mínimos de calidad. 6,0 puntos.

Proyecto 49: I3T7. Proyecto lleno de generalidades y banalidades, no cumple los estándares mínimos de calidad. 2,75 puntos.

Proyecto 50: J9G4. Proyecto original y bienintencionado, pero poco desarrollado y carente de diagnóstico y concreción. 2,750 puntos.

Proyecto 51: JEIB. Proyecto original y bienintencionado, pero poco desarrollado y carente de diagnóstico y concreción. 3,750 puntos.

Proyecto 52: JG7A. El proyecto no cumple los mínimos estándares de calidad. Es más un diagnóstico que un plan de gestión o proyecto de dirección careciendo de propuestas propias originales al remitir continuamente al marco normativo. 4,850 puntos.

Proyecto 53: KAVA. El proyecto es muy crítico, remite en buena medida al Gobierno y al Poder Legislativo para reformar el marco que determina el desarrollo de la RTVE. El documento es propositivo y con ideas muy pertinentes con relación al Consejo Ciudadano y el derecho de acceso. 9,65 puntos.

Proyecto 54: KCDU. Buen proyecto. El candidato acredita dominio del campo, conocimiento de la institución e iniciativa para la innovación y desarrollo de la empresa pública. 18,0 puntos.

Proyecto 55: KH2R. Proyecto completo y bien desarrollado, sin bien las propuestas referidas a algunas cuestiones resultan poco definidas, sobre todo en el área de la innovación tecnológica y de la optimización de recursos. 17,0 puntos.

Proyecto 56: L1WL. Proyecto sólido en la propuesta de contenidos, pero mucho menos preciso y documentado en aspectos empresariales y tecnológicos. Propuestas concretas y aplicables. 14,750 puntos.

Proyecto 57: LBR4. Proyecto original y bienintencionado, pero poco desarrollado y carente de diagnóstico y concreción. 8,750 puntos.

Proyecto 58: LJWB. Proyecto bien documentado y basado en información actual, pero presentado con un orden diferente al propuesto. Contiene propuestas específicas y operativas en casi todos los apartados, pero hay algunas cuestiones sin concretar. 19,250 puntos.

Proyecto 59: M35W. El proyecto es claro en el diagnóstico del marco pero es poco propositivo y manifiesta carencias en aspectos estratégicos del ente. 6,2 puntos.

Proyecto 60: M6MC. Proyecto correcto en propuesta empresarial y contenidos, pero falta de concreción respecto a aspectos básicos como innovación tecnológica y viabilidad económica. 12,0 puntos.

Proyecto 61: M95Z. El proyecto no cumple con los mínimos estándares de calidad. La propuesta es pésima en todos los rubros. 1,250 puntos.

Proyecto 62: MGCK. La sistematización es consistente y el proyecto es de calidad. Cabe destacar las propuestas de renovación tecnológica y la política de contenidos. Muy oportuna la necesidad del Consejo Asesor activo, la propuesta de Big Data, y los lineamientos de rentabilidad social y RSC. 15,250 puntos.

Proyecto 63: NMZM. El proyecto es muy inconsistente y no cumple con los requerimientos de la convocatoria. Antes bien, se exponen opiniones particulares contrarias incluso al proceso de concurso público descalificando los criterios de ponderación. El documento cuenta además con graves deficiencias formales, incluidas las faltas de ortografía. 7,0 puntos.

Proyecto 64: NRSA, 32 págs. Proyecto irregular pero bien enfocado. Sin diagnóstico general e internacional, pero con certero diagnóstico de CRTVE y buen análisis y propuestas en el punto 5.3, aunque con escasez de propuestas en el punto 5.3.4. De los pocos proyectos que hablan de la existencia y necesidad de reforzar los Centros Territoriales de RTVE. Bien realizado. 18,6 puntos.

Proyecto 65: OCG4, 33 págs. Proyecto sin diagnóstico general y con reflexiones muy genéricas en todos los apartados; sin propuestas originales, algo más preciso en estructura empresarial y en viabilidad económica. Todo muy mezclado. No es un plan de gestión. 10,3 puntos.

Proyecto 66: OGSU, 26 págs. En opinión de un experto «Sin diagnóstico general ni de CRTVE, desarrolla poco todos los apartados salvo los de estructura empresarial y de NTIC. Sin cita alguna de fuentes». Para otros dos expertos se trata de un buen proyecto de gestión, muy transversal, sobre todo en los epígrafes mejor desarrollados: 5.3.2, 5.3.3 y 5.3.5. 20,3 puntos.

Proyecto 67: OJX5, 17 págs. Diagnósticos breves pero acertados, escaso desarrollo del 5.3 salvo los de contenidos y viabilidad económica. Sin citas. Insuficientes diagnósticos del sector y de CRTV, e insuficientes propuestas en epígrafes 5.3.1, 5.3.2 y 5.3.4. 9,4 puntos.

Proyecto 68: OWBH, 45 págs. Buen y completo proyecto de gestión. Buenos diagnósticos, bien desarrollado el 5.3, especialmente la estructura empresarial, los contenidos y NTIC. Bien presentado y ordenado con muchas propuestas de futuro empresariales y de contenidos. 22,5 puntos.

Proyecto 69: P1L0, 33 págs. Consideraciones muy generales y desordenadas. Escasos diagnóstico general y de CRTVE (algo mejor), mediano desarrollo del 5.3, mucho mejor en contenidos y NTIC. 10,8 puntos.

Proyecto 70: PLRC, 19 págs. Para uno de los expertos «buenos diagnósticos y propuestas y análisis del 5.3 de notable-sobresaliente». Para otros dos expertos «contenidos muy generalistas, con buenos diagnósticos y valorable el epígrafe 5.3.1 de función de servicio público con varias propuestas, aunque en general en todo el proyecto sin referencia alguna a RNE. Bien escrito pero muy desordenado». 11,2 puntos.

Proyecto 71: QF2J, 151 págs. Esfuerzo notable, con buen diagnóstico general pero escaso de CRTVE; desarrollos medianos del 5.3, salvo en NTIC. No cita ni fuentes. 12,75 puntos.

Proyecto 72: R6Y0, 27 págs. Para un experto, «diagnóstico general escaso y algo mejor de CRTVE; desarrollo escaso en el 5.3, salvo en los contenidos». Para otros dos expertos «nulo desarrollo de los epígrafes 5.1, 5.2, 5.3.1 y 5.3.5. Parece un manual copiado de Wikipedia». 5,5 puntos.

Proyecto 73: RCYZ, 2 págs. Nulo desarrollo en todos los apartados. Todos los expertos unánimes al valorar con un 0 este proyecto. 0 puntos.

Proyecto 74: RTEN, 64 págs. Diagnóstico general escaso, mejor de CRTV; buen desarrollo del 5.3. Bibliografía y citas legales. Un proyecto muy completo y muy bien presentado. 21,5 puntos.

Proyecto 75: SEOV, 4 págs. Diagnóstico general nulo y escaso de CRTVE; mediocre desarrollo y propuestas en todo el 5.3 (entre deficiente y aprobado). Son cuatro apuntes sin ningún orden con una relación de 18 propuestas desordenadas. 2 puntos.

Proyecto 76: SM3Q, 146 págs. Muy buen diagnóstico general y de CRTVE; muy buen desarrollo de los apartados del 5.3, con numerosas propuestas en los 5.3.1, 5.3.2, 5.3.3, 5.3.4 y 5.3.5. Texto muy bien trabajado. Uno de los mejores proyectos presentados. 24,65 puntos.

Proyecto 77: SNQQ, 96 págs. Buen diagnóstico general y de CRTVE; buen desarrollo del 5.3, aunque con altibajos. Exceso de repetición de articulado de normas pero con propuestas y medidas concretas, aunque algunas poco realizables. Sin citas. 20,5 puntos.

Proyecto 78: T98U, 14 págs. Sin diagnóstico alguno; mediocre desarrollo del 5.3 en todos los epígrafes. Es más una sucesión de normas y datos, más que un proyecto. 4,2 puntos.

Proyecto 79: TFFH, 44 págs. Para dos de los tres expertos es un plagio total del Plan de UGT para CRTVE, y así lo reconoce el autor al final de su proyecto. Para un tercer experto «escaso diagnóstico general, pero aceptable de CRTVE: buen desarrollo razonable del 5.3, especialmente de la financiación». 5,4 puntos.

Proyecto 80: THZX 37, págs. Diagnóstico general escaso, algo mejor pero descriptivo legal de CRTVE. Muy mediocre en los apartados del 5.3 (entre deficiente y aprobado). En opinión de otros expertos, buena exposición del sector, con un proyecto riguroso y trabajado. 12,5 puntos.

Proyecto 81: TY91, 18 págs. Diagnósticos casi inexistentes; escaso desarrollo del 5.3, lleno de generalidades (entre deficiente y aprobado). Hay escasez de análisis en todos los puntos. 7,375 puntos.

Proyecto 82: U54T, 7 págs. Diagnósticos nulos; casi nada de desarrollo del 5.3. Algunos epígrafes no evaluables y escasez de análisis. 6,5 puntos.

Proyecto 83: UGEY, 20 págs. Diagnóstico general bueno, pero nulo de CRTVE; escaso desarrollo del 5.3, salvo de Contenidos. Exposición muy genérica, le falta concreción y abordar en profundidad más cada epígrafe. 7,25 puntos.

Proyecto 84: V4XW, 23 págs. Nulo diagnóstico general, bueno de CRTVE; escaso desarrollo del 5.3. Aunque para otros expertos se trata de un proyecto bien expuesto, bien presentado y propone una estructura empresarial viable. 10,25 puntos.

Proyecto 85: VQ95, 2 págs. Nulos diagnósticos; casi nulos análisis y propuestas del 5.3. Absolutamente superficial en todo. 2,75 puntos.

Proyecto 86: W5XM, 50 págs. Buen diagnóstico general y muy completo de CRTVE; buen desarrollo del 5.3 (entre sobresaliente y matrícula). 20 puntos.

Proyecto 87: WIOQ, 12 págs. Para un experto, escaso diagnóstico general, pero aceptable de CRTVE; buen desarrollo razonable del 5.3, especialmente de la financiación. Para otros expertos, el proyecto tiene políticas muy genéricas de contenidos y la innovación y actualización tecnológica no existen para el candidato. Ni una sola palabra sobre RNE. 11 puntos.

Proyecto 88: WK2D, 28 págs. Nulo diagnóstico general y escaso de CRTVE; desarrollo mediocre del 5.3, salvo de los Contenidos. Propuestas genéricas y caóticas en opinión de un experto, mientras que otros opinan que el proyecto presenta aportaciones novedosas en Contenidos, la modificación del sistema de financiación, con análisis de los diferentes canales de TVE y RNE. 10,75 puntos.

Proyecto 89: W5R3, 5 págs más 13 de adenda. No analiza el sector, tampoco la CRTVE, ni propone nada de la garantía de servicio público. Se olvida de la estructura empresarial y de RNE y solo un apunte sobre la actuación tecnológica. Nulos diagnósticos y escasos desarrollos y propuestas del 5.3. 7. 25 puntos.

Proyecto 90: XHHK, 5 págs. Muy poco trabajado, sin concreción, quedándose en lo superficial. No recoge nada de los primeros 4 epígrafes. Sin diagnósticos. 2,25 puntos.

Proyecto 91: XYPI, 40 págs. Proyecto serio, documentado y viable. Aceptables diagnósticos general y de CRTVE, escaso desarrollo del SP, pero bueno de los otros apartados del 5.3 (Sobresaliente). 17,50 puntos.

Proyecto 92: Y9VV, 12 págs. Un proyecto vacío, sin ideas claras y con información personal que no interesa. No hay diagnóstico alguno, sin nada de servicio público, ni de financiación; propuestas interesantes pero caóticas en contenidos y NTIC. 3,125 puntos.

Proyecto 93: ZAX2, 78 págs. Buenos diagnósticos (sobresaliente); buen desarrollo del 5.3 (entre sobresaliente y matrícula). Buena introducción, análisis exhaustivo y un proyecto muy trabajado que busca soluciones. 22,375 puntos.

Proyecto 94: ZJ6L, 27 págs. Poco documentado, mucha filosofía, muy personalista. Escasez en todos los diagnósticos y en los diferentes epígrafes del punto 5.3 (entre deficiente y aprobado). 3,75 puntos.

Proyecto 95: ZZ1G, 31 págs. Diagnósticos correctos sin excesos; análisis y propuestas muy débiles en el 5.3, salvo en Contenidos, aunque algún experto opina sobre esto que se trata de contenidos utópicos. Es un proyecto basado en programas de hace muchos años, anticuado. 7 puntos.

Los proyectos de gestión se han identificado con un código para preservar el anonimato de la autoría de los mismos en el momento de su valoración por el Comité de Expertos.

El siguiente cuadro vincula el número de orden de los proyectos de gestión y los códigos identificativos de los proyectos de gestión a los que alude el informe de valoración con los candidatos autores de dichos proyectos:

Candidato	N.º orden y código proyecto de gestión
García Hernández, Laureano	1. 0EY6
Morillas Cantero, José Gregorio	2. 0LT7
Pierre Prats, Óscar	3. 0X5T
Baños Loinaz, Juan José	4. 0XA5
Del Santo Mora, Julián Ignacio	5. 11V5
López Casas, Juan Carlos	6. 1AYO
Guerenabarrena Hormaeche, Juan José	7. 1F2D
Martín Lebrón, Carlos	8. 1ND7
Vila Fumas, Pedro	9. 2EQZ
Gómez Aríño, Alejandro	10. 2NYY
García de la Paz, Julio Antonio	11. 2TV9
Matamorón Hernández, José Pedro	12. 33FK
Manfredi Sánchez, Juan Luis	13. 39TK
Peláez Barceló, María José	14. 3GQI
Bernardo Jiménez, Rafael	15. 4EJJ
Garrido Román, Salvador	16. 4TUX
Perales Albert, Alejandro José María	17. 563M
Sancllemente García, Vicente	18. 5NDT
Ventero Velasco, Manuel Adrián	19. 6BID
Martín Domínguez, Jesús Javier	20. 6G5E
Delgado Esteban, Miguel María	21. 6ZBI
Del Río Cañadas, Paloma	22. 7BU2
Pérez Tornero, José Manuel	23. 7Q16
Cascajosa Virino, Concepción Carmen	24. 7Q4V
Bazarra Rodríguez, Ignacio	25. 7S75
Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso	26. 8UD3
Díez Sáez, Alfonso	27. 9AYL
Igual Alonso, José Ignacio	28. A7UU
Mendès Barbudo, Juan Roberto	29. AA3G
Lakidaín Zabalza, Roberto	30. ARIF
Sacaluga Luengo, Miguel Ángel	31. AU11
Castro Muiña, Jenaro	32. AVR6
Arroyo Pérez, Alejandro Salvador	33. AYFI
Moreno García, Francisco	34. B201
Sobero Martínez, Yolanda	35. BD62
Ruitiña Testa, Cristóbal	36. C8OA
González Santana, Francisca del Carmen	37. CKML
Mancebo Muñoz, Ángel Marcos	38. CL9L
Gonzalo Pérez, Ángel Luis	39. CUS2
García Chamizo, Fernando	40. CXD8
Montemayor Ruiz, Francisco Javier	41. D1Z1
Sevilla Ribas, Antonio Luis	42. DII5
López Legarda, Santiago	43. ESQ3
Díez Férez, José Ramón	44. F9K1
García Paramio, Francisco José	45. FBGO
Soria García-Ramos, Enrique Manuel	46. FKEW

Candidato	N.º orden y código proyecto de gestión
Gómez Montano, Alicia	47. GGDS
Martínez Arias, Alberto	48. H9VC
Fuente Cobo, Carmen	49. I3T7
Fernández Santolaya, Alicia	50. J9G4
Martín Rodríguez, Joaquín	51. JEIB
Martín Durán, Andrés Manuel	52. JG7A
Martín Medem, José Manuel	53. KAVA
Martín Pascual, Miguel Ángel	54. KCDU
Alejo González, Manuel Enrique	55. KH2R
Martínez Álvarez, Ana	56. L1WL
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	57. LBR4
Raventós Armengol, María Isabel	58. LJWB
Cerrada Escurín, Ana Isabel	59. M35W
Pascual de la Cueva, Maria Teresa	60. M6MC
Bordas Julve, Ana María	61. M95Z
García Castillejo, Ángel Ignacio	62. MGCK
Moreno Castaño, Benigno	63. NMZM
Salgado Werner, Carlos	64. NRSA
Peñalosa Ruiz, José Manuel	65. OCG4
Jareño Ruiz, Eladio	66. OGSU
Villagrasa Serrano, Valentín	67. OJX5
Romero Martín, Juan Manuel	68. OWB8
Casado Ruiz, Antonio	69. P1L0
Sordo Letang, Francisco Javier	70. PLRC
Armada Arias, Mónica	71. QF2J
Sánchez Caballero, Elena	72. R6Y0
Serrano Ferrero, Alicia	73. RCYZ
Eizaguirre Comendador, María	74. RTEN
Colom Esmatges, Ramón	75. SEOV
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	76. SM3Q
Berruete Cilveti, José María	77. SNQQ
Quintanilla Louzao, José Ángel	78. T98U
Navarro González, Eva Rosario	79. TFFH
Marín Crespo, Francisco José	80. THZX
Cuixart Valero, Joaquín	81. TY91
Beceiro Sanmateo, Pablo	82. U54T
Domínguez Penelas, Carmen	83. UGEY
Aparicio Avendaño, María Consuelo	84. V4XW
Plaza Mata, Amaya	85. VQ95
Camacho Ordóñez, Rafael	86. W5XM
Nicolás Muñiz, Jaime	87. WIOQ
Silva Alcalde, José Manuel	88. WK2D
Santos Serra, Luis	89. X5R3
Mitjà Pau, Josep	90. XHHK
Sastre Bellas, María Carmen	91. XYPI
Navarro Serra, José Manuel	92. Y9VV
García Matilla, Agustín	93. ZAX2
Pont Monerris, Pere	94. ZJ6L
Domenjó Roqué, Daniel	95. ZZ1G

Los proyectos de gestión por cada uno de los candidatos han sido valorados de conformidad con lo dispuesto en el baremo y atendiendo a los criterios de interpretación que de cada uno de los apartados del baremo realiza el Comité de Expertos.

La puntuación obtenida por cada candidato en cada uno de los epígrafes del baremo para la valoración del proyecto (reflejados en el baremo como «diagnóstico del sector», «diagnóstico de la situación actual de la Corporación RTVE» y «proyecto para el futuro») se adjunta en el anexo 2 al presente informe.

La relación de los candidatos, en función de la puntuación obtenida en la valoración de todos los epígrafes relacionados con la valoración de los proyectos de gestión para RTVE, es la siguiente:

Candidato	N.º orden y código proyecto de gestión	Total
Mendès Barbudo, Juan Roberto	29. AA3G	27
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	76. SM3Q	24,65
Romero Martín, Juan Manuel	68. OWBH	22,5
García Matilla, Agustín	93. ZAX2	22,375
Pérez Tornero, José Manuel	23. 7Q16	22
Eizaguirre Comendador, María	74. RTEN	21,5
Gómez Montano, Alicia	47. GGDS	21,25
Berruete Cilveti, José María	77. SNQQ	20,5
Jareño Ruiz, Eladio	66. OGSU	20,3
Camacho Ordóñez, Rafael	86. W5XM	20
Raventós Armengol, María Isabel	58. LJWB	19,25
Lakidaín Zabalza, Roberto	30. ARIF	19
Montemayor Ruiz, Francisco Javier	41. D1Z1	19
Salgado Werner, Carlos	64. NRSA	18,6
Martín Pascual, Miguel Ángel	54. KCDU	18
Moreno García, Francisco	34. B201	17,5
Sastre Bellas, María Carmen	91. XYPI	17,5
Alejo González, Manuel Enrique	55. KH2R	17
Gonzalo Pérez, Ángel Luis	39. CUS2	17
Sancllemente García, Vicente	18. 5NDT	16,5
Vila Fumas, Pedro	9. 2EQZ	16,5
García Castillejo, Ángel Ignacio	62. MGCK	15,25
Martínez Álvarez, Ana	56. L1WL	14,75
Morillas Cantero, José Gregorio	2. 0LT7	14
Sobero Martínez, Yolanda	35. BD62	14
Del Río Cañadas, Paloma	22. 7BU2	13,5
López Casas, Juan Carlos	6. 1AYO	13
Armada Arias, Mónica	71. QF2J	12,75
González Santana, Francisca del Carmen	37. CKML	12,5
Marín Crespo, Francisco José	80. THZX	12,5
Pascual de la Cueva, María Teresa	60. M6MC	12
Sordo Letang, Francisco Javier	70. PLRC	11,2
Nicolás Muñiz, Jaime	87. WIOQ	11
Casado Ruiz, Antonio	69. P1L0	10,8
Silva Alcalde, José Manuel	88. WK2D	10,75
Sevilla Ribas, Antonio Luis	42. DII5	10,5
Peñalosa Ruiz, José Manuel	65. OCG4	10,3
Aparicio Avendaño, María Consuelo	84. V4XW	10,25
Mancebo Muñoz, Ángel Marcos	38. CL9L	10,25
Perales Albert, Alejandro José María	17. 563M	10
Ventero Velasco, Manuel Adrián	19. 6BID	10
Martín Medem, José Manuel	53. KAVA	9,65

Candidato	N.º orden y código proyecto de gestión	Total
Baños Loinaz, Juan José	4. OXA5	9,5
García Chamizo, Fernando	40. CXD8	9,5
Ruitiña Testa, Cristóbal	36. C8OA	9,45
Villagrasa Serrano, Valentín	67. OJX5	9,4
Del Santo Mora, Julián Ignacio	5. 11V5	9
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	57. LBR4	8,75
García Paramio, Francisco José	45. FBGO	7,75
Cuixart Valero, Joaquín	81. TY91	7,375
Domínguez Penelas, Carmen	83. UGEY	7,25
Santos Serra, Luis	89. X5R3	7,25
Diez Sáez, Alfonso	27. 9AYL	7
Domenjó Roqué, Daniel	95. ZZ1G	7
Moreno Castaño, Benigno	63. NMZM	7
Pierre Prats, Óscar	3. 0X5T	7
Beceiro Sanmateo, Pablo	82. U54T	6,5
Sacaluga Luengo, Miguel Ángel	31. AU11	6,5
Cerrada Escurín, Ana Isabel	59. M35W	6,2
Cascajosa Virino, Concepción Carmen	24. 7Q4V	6
Guerenabarrena Hormaeche, Juan José	7. 1F2D	6
Martín Domínguez, Jesús Javier	20. 6G5E	6
Martínez Arias, Alberto	48. H9VC	6
Sánchez Caballero, Elena	72. R6Y0	5,5
Navarro González, Eva Rosario	79. TFFH	5,4
Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso	26. 8UD3	5
Delgado Esteban, Miguel María	21. 6ZBI	5
Matamorón Hernández, José Pedro	12. 33FK	5
Martín Durán, Andrés Manuel	52. JG7A	4,85
García de la Paz, Julio Antonio	11. 2TV9	4,5
García Hernández, Laureano	1. 0EY6	4,5
Quintanilla Louzao, José Ángel	78. T98U	4,2
Manfredi Sánchez, Juan Luis	13. 39TK	4
Soria García-Ramos, Enrique Manuel	46. FKEW	4
Martín Rodríguez, Joaquín	51. JEIB	3,75
Pont Monerris, Pere	94. ZJ6L	3,75
Navarro Serra, José Manuel	92. Y9VV	3,125
López Legarda, Santiago	43. ESQ3	3
Fernández Santolaya, Alicia	50. J9G4	2,75
Fuente Cobo, Carmen	49. I3T7	2,75
Plaza Mata, Amaya	85. VQ95	2,75
Bernardo Jiménez, Rafael	15. 4EJJ	2,5
Díez Férez, José Ramón	44. F9K1	2,25
Mitjà Pau, Josep	90. XHHK	2,25
Colom Esmatges, Ramón	75. SEOV	2
Garrido Román, Salvador	16. 4TUX	2
Peláez Barceló, María José	14. 3GQI	2
Martín Lebrón, Carlos	8. 1ND7	1,75
Arroyo Pérez, Alejandro Salvador	33. AYFI	1,6
Bordas Julve, Ana María	61. M95Z	1,25
Gómez Ariño, Alejandro	10. 2NYY	1
Bazarra Rodríguez, Ignacio	25. 7S75	0
Castro Muiña, Jenaro	32. AVR6	0
Igual Alonso, José Ignacio	28. A7UU	0
Serrano Ferrero, Alicia	73. RCYZ	0

Segundo. *Relación de los candidatos en función de la puntuación obtenida.*

Una vez sumadas las puntuaciones obtenidas por cada candidato en la valoración de los méritos alegados y del proyecto de gestión, el Comité de Expertos aprueba la siguiente relación de los candidatos, ordenados en función de la puntuación total obtenida:

Candidato	Puntuación méritos	Puntuación proyecto de gestión	Puntuación total
Gómez Montano, Alicia	62,32	21,25	83,57
Montemayor Ruiz, Francisco Javier	64,30	19	83,3
Camacho Ordoñez, Rafael	59,20	20	79,2
Pérez Tornero, José Manuel	53,50	22	75,5
Ventero Velasco, Manuel Adrián	65,50	10	75,5
Eizaguirre Comendador, María	52,88	21,5	74,38
Moreno García, Francisco	56,86	17,5	74,36
García Matilla, Agustín	51,75	22,375	74,125
Romero Martín, Juan Manuel	51,50	22,5	74
Jareño Ruiz, Eladio	53,09	20,3	73,39
Sancllemente García, Vicente	56,50	16,5	73
Sastre Bellas, María Carmen	55,50	17,5	73
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	48,10	24,65	72,75
Martín Pascual, Miguel Ángel	51,00	18	69
Raventós Armengol, María Isabel	50,50	19,25	69,75
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	57,70	8,75	66,45
Lakidaín Zabalza, Roberto	47,05	19	66,05
Mendès Barbudo, Juan Roberto	38,50	27	65,5
Cuixart Valero, Joaquín	58,10	7,375	65,475
García Hernández, Laureano	60,56	4,50	65,06
Baños Loinaz, Juan José	55,50	9,5	65
Colom Esmatges, Ramón	61,75	2	63,75
Sacaluga Luengo, Miguel Ángel	56,00	6,5	62,5
Domínguez Penelas, Carmen	53,50	7,25	60,75
Guerenabarrena Hormaeche, Juan José	53,83	6	59,83
Bordas Julve, Ana María	58,50	1,25	59,75
López Casas, Juan Carlos	46,00	13	59
Villagrasa Serrano, Valentín	49,00	9,4	58,4
Martín Domínguez, Jesús Javier	52,35	6	58,35
Perales Albert, Alejandro José María	47,90	10	57,9
Fuente Cobo, Carmen	55,00	2,75	57,75
Igual Alonso, José Ignacio	57,66	0	57,66
Vila Fumas, Pedro	40,60	16,50	57,1
Fernández Santolaya, Alicia	52,00	2,75	54,75
Aparicio Avendaño, María Consuelo	44,00	10,25	54,25
Cerrada Ecurín, Ana Isabel	48,00	6,2	54,2
González Santana, Francisca del Carmen	41,62	12,5	54,12
Del Río Cañadas, Paloma	40,50	13,5	54
Castro Muiña, Jenaro	53,50	0	53,5
Martínez Arias, Alberto	47,5	6	53,5
Pascual de la Cueva, María Teresa	41,31	12	53,31
García Castillejo, Ángel Ignacio	38,00	15,25	53,25
Sobero Martínez, Yolanda	39,05	14	53,05
Morillas Cantero, José Gregorio	38,58	14	52,58
Mancebo Muñoz, Ángel Marcos	41,95	10,25	52,2
Silva Alcalde, José Manuel	41,00	10,75	51,75

Candidato	Puntuación méritos	Puntuación proyecto de gestión	Puntuación total
Ruitiña Testa, Cristóbal	42,23	9,45	51,68
Díez Férez, José Ramón	48,37	2,25	50,62
Quintanilla Louzao, José Ángel	46,00	4,2	50,2
Delgado Esteban, Miguel María	45,13	5	50,13
Casado Ruiz, Antonio	38,80	10,8	49,6
Díez Sáez, Alfonso	42,37	7	49,37
Martínez Álvarez, Ana	34,50	14,75	49,25
Bernardo Jiménez, Rafael	46,38	2,5	48,88
Alejo González, Manuel Enrique	31,75	17	48,75
Martín Medem, José Manuel	39,00	9,65	48,65
Salgado Werner, Carlos	30,00	18,60	48,6
Gonzalo Pérez, Ángel Luis	30,23	17	47,23
Sánchez Caballero, Elena	41,00	5,5	46,5
Moreno Castaño, Benigno	38,00	7	45
Bazarra Rodríguez, Ignacio	44,00	0	44
Sevilla Ribas, Antonio Luis	33,25	10,5	43,75
Domenjó Roqué, Daniel	36,13	7	43,13
López Legarda, Santiago	39,33	3	42,33
Berruete Cilveti, José María	20,00	20,5	40,5
Navarro González, Eva Rosario	34,83	5,4	40,23
Matamorón Hernández, José Pedro	35,00	5	40
García Paramio, Francisco José	31,61	7,75	39,36
Del Santo Mora, Julián Ignacio	30,10	9	39,1
Gómez Ariño, Alejandro	38,08	1	39,08
Garrido Román, Salvador	35,25	2	37,25
Beceiro Sanmateo, Pablo	30,50	6,5	37
Santos Serra, Luis	29,50	7,25	36,75
Martín Durán, Andrés Manuel	31,75	4,85	36,6
Plaza Mata, Amaya	31,66	2,75	34,41
García de la Paz, Julio Antonio	28,50	4,5	33
Navarro Serra, José Manuel	25,83	3,125	28,955
Marín Crespo, Francisco José	15,00	12,5	27,5
Serrano Ferrero, Alicia	27,25	0	27,25
Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso	21,75	5	26,75
García Chamizo, Fernando	16,63	9,5	26,13
Armada Arias, Mónica	13,25	12,75	26
Peláez Barceló, María José	23,83	2	25,83
Soria García-Ramos, Enrique Manuel	21,25	4	25,25
Martín Lebrón, Carlos	23,00	1,75	24,75
Cascajosa Virino, Concepción Carmen	17,50	6	23,5
Peñalosa Ruiz, José Manuel	12,00	10,30	22,3
Pont Monerri, Pere	18,00	3,75	21,75
Sordo Letang, Francisco Javier	10,50	11,2	21,7
Manfredi Sánchez, Juan Luis	17,50	4	21,5
Nicolás Muñiz, Jaime	10,41	11	21,41
Mitjà Pau, Josep	17,00	2,25	19,25
Pierre Prats, Óscar	12,00	7	19
Martín Rodríguez, Joaquín	10,88	3,75	14,63
Arroyo Pérez, Alejandro Salvador	13,00	1,6	14,6

Tercero. *Relación de los candidatos considerados como idóneos en virtud de lo dispuesto en el punto segundo del baremo para la valoración de méritos aprobado por la Resolución del Comité de Expertos de 10 de agosto de 2018.*

De acuerdo con el punto segundo del baremo para la valoración de méritos aprobado por la Resolución del Comité de Expertos de 10 de agosto de 2018, serán considerados como idóneos para ser nombrados miembros del Consejo de Administración de la Corporación RTVE, los 20 candidatos que obtengan las calificaciones más altas, siempre y cuando todas ellas superen los 65 puntos. En caso de empate, serán considerados idóneos todos aquellos candidatos que hubieran obtenido la misma calificación que el que haga el número 20.

Por lo tanto, el Comité de Expertos considera idóneos para ser nombrados miembros del Consejo de Administración de la Corporación a los siguientes 20 candidatos con las calificaciones más altas, que superan todos ellos 65 puntos:

Candidato	Puntuación total
Gómez Montano, Alicia	83,57
Montemayor Ruiz, Francisco Javier	83,3
Camacho Ordóñez, Rafael	79,2
Ventero Velasco, Manuel Adrián	75,5
Pérez Tornero, José Manuel	75,5
Eizaguirre Comendador, María	74,38
Moreno García, Francisco	74,36
García Matilla, Agustín	74,125
Romero Martín, Juan Manuel	74
Jareño Ruiz, Eladio	73,39
Sancllemente García, Vicente	73
Sastre Bellas, María Carmen	73
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	72,75
Raventós Armengol, María Isabel	69,75
Martín Pascual, Miguel Ángel	69
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	66,45
Lakidaín Zabalza, Roberto	66,05
Mendès Barbudo, Juan Roberto	65,5
Cuixart Valero, Joaquín	65,475
García Hernández, Laureano	65,06

ANEXO 1

Puntuación de los méritos alegados por los candidatos

Candidato	Total form. Sup. — Puntos	Ejercicio profesional del periodismo — Puntos	Total exp. Medios — Puntos	Total funciones — Puntos	Total otros méritos — Puntos	Total puntuación — Puntos
Albornoz Espiñeira, Luis Alfonso	7,50	3,75	0,50	0,00	10,00	21,75
Alejo González, Manuel Enrique	0,00	3,50	6,25	19,00	3,00	31,75
Aparicio Avendaño, María Consuelo	3,00	7,50	20,00	11,00	2,50	44,00
Armada Arias, Mónica	1,50	0,00	6,25	5,50	0,00	13,25
Arroyo Pérez, Alejandro Salvador	3,00	0,00	0,00	0,00	10,00	13,00
Baños Loinaz, Juan José	3,00	7,50	20,00	25,00	0,00	55,50
Bazarra Rodríguez, Ignacio	3,00	7,50	20,00	10,50	3,00	44,00
Beceiro Sanmateo, Pablo	0,00	7,50	20,00	0,00	3,00	30,50
Bernardo Jiménez, Rafael	0,00	0,00	18,00	25,00	3,38	46,38

Candidato	Total form. – Sup. Puntos	Ejercicio profesional del periodismo – Puntos	Total exp. Medios – Puntos	Total funciones – Puntos	Total otros méritos – Puntos	Total puntuación – Puntos
Berruete Cilveti, José María	0,00	0,00	20,00	0,00	0,00	20,00
Bordas Julve, Ana María	3,00	7,50	20,00	25,00	3,00	58,50
Buhigas Arizcun, Juan Jesús	0,00	0,00	20,00	25,00	3,10	48,10
Camacho Ordóñez, Rafael	6,00	7,50	19,25	25,00	1,45	59,20
Casado Ruiz, Antonio	7,50	7,50	20,00	0,00	3,80	38,80
Cascajosa Virino, Concepción Carmen	7,50	0,00	0,00	0,00	10,00	17,50
Castro Muiña, Jenaro	3,00	7,50	20,00	22,00	1,00	53,50
Cerrada Escurín, Ana Isabel	0,00	0,00	20,00	25,00	3,00	48,00
Colom Esmatges, Ramón	4,50	7,50	20,00	25,00	4,75	61,75
Cuixart Valero, Joaquín	3,00	7,50	20,00	19,00	8,60	58,10
Del Río Cañadas, Paloma	3,00	7,50	20,00	7,00	3,00	40,50
Del Santo Mora, Julián Ignacio	0,00	0,00	20,00	7,00	3,10	30,10
Delgado Esteban, Miguel María	0,00	7,50	20,00	14,50	3,13	45,13
Díez Férez, José Ramón	0,00	7,50	20,00	18,00	2,87	48,37
Díez Sáez, Alfonso	4,50	7,00	20,00	7,00	3,87	42,37
Domenjó Roqué, Daniel	3,00	7,50	20,00	1,00	4,63	36,13
Domínguez Penelas, Carmen	3,00	7,50	20,00	22,00	1,00	53,50
Eizaguirre Comendador, María	7,50	7,50	20,00	13,00	4,88	52,88
Fernández Santolaya, Alicia	3,00	7,50	20,00	19,00	2,50	52,00
Fuente Cobo, Carmen	6,00	7,50	12,00	19,50	10,00	55,00
García Castillejo, Ángel Ignacio	3,00	0,00	0,00	25,00	10,00	38,00
García Chamizo, Fernando	6,00	3,25	6,00	0,38	1,00	16,63
García de la Paz, Julio Antonio	0,00	7,50	20,00	0,00	1,00	28,50
García Hernández, Laureano	6,00	7,50	20,00	25,00	2,06	60,56
García Matilla, Agustín	6,00	7,00	3,75	25,00	10,00	51,75
García Paramio, Francisco José	0,00	5,50	0,00	20,00	6,11	31,61
Garrido Román, Salvador	0,00	7,00	7,00	21,00	0,25	35,25
Gómez Ariño, Alejandro	3,00	7,50	20,00	4,55	3,03	38,08
Gómez Montano, Alicia	7,50	7,50	20,00	19,50	7,82	62,32
González Santana, Francisca del Carmen	7,50	7,50	16,00	4,00	6,62	41,62
Gonzalo Pérez, Ángel Luis	0,00	0,00	0,00	25,00	5,23	30,23
Guerenabarrena Hormaeche, Juan José	4,50	7,50	17,50	20,00	4,33	53,83
Igual Alonso, José Ignacio	7,50	7,50	20,00	17,00	5,66	57,66
Jareño Ruiz, Eladio	3,00	3,00	20,00	21,50	5,59	53,09
Lakidaín Zabalza, Roberto	6,00	7,50	20,00	8,75	4,80	47,05
Lobatón Sánchez de Medina, Francisco	3,00	7,50	20,00	24,00	3,20	57,70
López Casas, Juan Carlos	0,00	7,50	20,00	17,50	1,00	46,00
López Legarda, Santiago	3,00	7,50	20,00	6,00	2,83	39,33
Mancebo Muñoz, Ángel Marcos	4,50	2,00	20,00	12,00	3,45	41,95
Manfredi Sánchez, Juan Luis	7,50	0,00	0,00	0,00	10,00	17,50
Marín Crespo, Francisco José	0,00	7,50	0,00	7,50	0,00	15,00
Martín Domínguez, Jesús Javier	4,50	7,50	20,00	17,50	2,85	52,35
Martín Durán, Andrés Manuel	3,00	7,50	18,75	2,50	0,00	31,75
Martín Lebrón, Carlos	0,00	0,00	20,00	0,00	3,00	23,00
Martín Medem, José Manuel	3,00	7,50	20,00	8,50	0,00	39,00
Martín Pascual, Miguel Ángel	4,50	7,50	20,00	9,00	10,00	51,00
Martín Rodríguez, Joaquín	4,50	2,00	4,38	0,00	0,00	10,88
Martínez Álvarez, Ana	3,00	7,50	20,00	0,25	3,75	34,50
Martínez Arias, Alberto	3,00	7,50	20,00	17,00	0,00	47,50
Matamorón Hernández, José Pedro	3,00	7,50	20,00	4,50	0,00	35,00

Candidato	Total form. Sup. - Puntos	Ejercicio profesional del periodismo - Puntos	Total exp. Medios - Puntos	Total funciones - Puntos	Total otros méritos - Puntos	Total puntuación - Puntos
Mendès Barbudo, Juan Roberto.	0,00	7,50	20,00	11,00	0,00	38,50
Mitjà Pau, Josep.	0,00	0,00	0,00	16,00	1,00	17,00
Montemayor Ruiz, Francisco Javier.	7,50	7,50	20,00	25,00	4,30	64,30
Moreno Castaño, Benigno	3,00	7,50	20,00	6,50	1,00	38,00
Moreno García, Francisco	3,00	7,50	20,00	25,00	1,36	56,86
Morillas Cantero, José Gregorio.	0,00	7,50	20,00	9,08	2,00	38,58
Navarro González, Eva Rosario.	3,00	7,50	20,00	4,00	0,33	34,83
Navarro Serra, José Manuel.	3,00	7,50	15,00	0,00	0,33	25,83
Nicolás Muñiz, Jaime	0,00	0,00	3,75	4,50	2,16	10,41
Pascual de la Cueva, María Teresa	3,00	7,50	20,00	6,00	4,81	41,31
Peláez Barceló, María José	4,50	0,00	14,75	0,58	4,00	23,83
Peñalosa Ruiz, Jose Manuel	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	12,00
Perales Albert, Alejandro José María	4,50	7,50	11,75	14,15	10,00	47,90
Pérez Tornero, José Manuel.	6,00	7,50	20,00	10,00	10,00	53,50
Pierre Prats, Oscar.	0,00	0,00	0,00	12,00	0,00	12,00
Plaza Mata, Amaya.	3,00	5,00	20,00	0,00	3,66	31,66
Pont Monerris, Pere	3,00	7,50	7,50	0,00	0,00	18,00
Quintanilla Louzao, José Ángel	0,00	0,00	20,00	25,00	1,00	46,00
Raventós Armengol, María Isabel	4,50	0,00	20,00	25,00	1,00	50,50
Romero Martín, Juan Manuel.	3,00	7,50	20,00	17,00	4,00	51,50
Ruitiña Testa, Cristóbal.	7,50	7,50	20,00	4,00	3,23	42,23
Sacaluga Luengo, Miguel Ángel.	3,00	7,50	20,00	25,00	0,50	56,00
Salgado Werner, Carlos	3,00	7,00	20,00	0,00	0,00	30,00
Sánchez Caballero, Elena	3,00	7,50	20,00	10,00	0,50	41,00
Sanclemente García, Vicente	6,00	7,50	20,00	23,00	0,00	56,50
Santos Serra, Luis	3,00	7,50	18,00	0,00	1,00	29,50
Sastre Bellas, María Carmen	3,00	7,50	20,00	25,00	0,00	55,50
Serrano Ferrero, Alicia	4,50	7,50	14,50	0,00	0,75	27,25
Sevilla Ribas, Antonio Luis.	4,50	0,00	9,25	19,50	0,00	33,25
Silva Alcalde, José Manuel.	4,50	0,00	4,25	27,00	5,25	41,00
Sobero Martínez, Yolanda	7,50	7,50	20,00	0,00	4,05	39,05
Sordo Letang, Francisco Javier	0,00	0,00	4,50	6,00	0,00	10,50
Soria García-Ramos, Enrique Manuel	0,00	0,00	10,50	8,50	2,25	21,25
Ventero Velasco, Manuel Adrián.	7,50	7,50	20,00	25,00	5,50	65,50
Vila Fumas, Pedro	0,00	0,00	19,50	18,00	3,10	40,60
Villagrasa Serrano, Valentín.	3,00	7,50	20,00	14,50	4,00	49,00

ANEXO 2

Puntuación de los proyectos de gestión para RTVE

Número de orden	Código proyecto	Diagnóstico del Sector - Puntos	Diagnóstico situación actual de la CRTVE - Puntos	Proyecto para el futuro - Puntos	Total - Puntos
1	0EY6	0,00	2,00	2,50	4,50
2	0LT7	0,00	4,00	10,00	14,00
3	0X5T	0,00	2,00	5,00	7,00
4	0XA5	0,50	3,00	6,00	9,50
5	11V5	1,00	0,50	7,50	9,00

Número de orden	Código proyecto	Diagnóstico del Sector – Puntos	Diagnóstico situación actual de la CRTVE – Puntos	Proyecto para el futuro – Puntos	Total – Puntos
6	1AYO	1,50	4,50	7,00	13,00
7	1F2D	0,50	2,00	3,50	6,00
8	1ND7	0,25	0,25	1,25	1,75
9	2EQZ	1,00	2,50	13,00	16,50
10	2NYY	0,50	0,50	0,00	1,00
11	2TV9	0,50	1,50	2,50	4,50
12	33FK	1,50	1,50	2,00	5,00
13	39TK	0,00	1,00	3,00	4,00
14	3GQI	0,00	0,00	2,00	2,00
15	4EJJ	0,50	0,50	1,50	2,50
16	4TUX	0,00	0,00	2,00	2,00
17	563M	1,50	0,00	8,50	10,00
18	5NDT	0,00	3,50	13,00	16,50
19	6BID	0,50	0,00	9,50	10,00
20	6G5E	1,00	1,00	4,00	6,00
21	6ZBI	1,00	1,00	3,00	5,00
22	7BU2	1,50	2,00	10,00	13,50
23	7Q16	1,50	4,00	16,50	22,00
24	7Q4V	0,00	1,00	5,00	6,00
25	7S75	No evaluable. No se ajusta a nada		0,00	0,00
26	8UD3	0,00	1,00	4,00	5,00
27	9AYL	0,00	2,00	5,00	7,00
28	A7UU	Incalificable		0,00	0,00
29	AA3G	1,50	5,00	20,50	27,00
30	ARIF	1,50	3,00	14,50	19,00
31	AU11	0,50	2,00	4,00	6,50
32	AVR6	No evaluable		0,00	0,00
33	AYFI	0,10	0,25	1,25	1,60
34	B201	1,00	3,50	13,00	17,50
35	BD62	0,50	2,50	11,00	14,00
36	C8OA	0,75	2,00	6,70	9,45
37	CKML	0,75	2,00	9,75	12,50
38	CL9L	0,50	1,75	8,00	10,25
39	CUS2	1,25	4,00	11,75	17,00
40	CXD8	0,75	2,00	6,75	9,50
41	D1Z1	1,00	4,00	14,00	19,00
42	DII5	0,50	2,50	7,50	10,50
43	ESQ3	0,20	0,40	2,40	3,00
44	F9K1	0,25	0,50	1,50	2,25
45	FBGO	0,25	1,60	5,90	7,75
46	FKEW	0,50	0,25	3,25	4,00
47	GGDS	1,00	4,10	16,15	21,25
48	H9VC	0,20	0,80	5,00	6,00
49	I3T7	0,00	0,70	2,05	2,75
50	J9G4	0,25	0,25	2,25	2,75
51	JEIB	0,00	1,00	2,75	3,75
52	JG7A	0,50	0,80	3,55	4,85
53	KAVA	0,30	2,00	7,35	9,65
54	KCDU	1,25	3,50	13,25	18,00
55	KH2R	0,75	3,00	13,25	17,00

Número de orden	Código proyecto	Diagnóstico del Sector – Puntos	Diagnóstico situación actual de la CRTVE – Puntos	Proyecto para el futuro – Puntos	Total – Puntos
56	L1WL	0,50	2,50	11,75	14,75
57	LBR4	0,50	1,00	7,25	8,75
58	LJWB	1,25	3,00	15,00	19,25
59	M35W	0,25	1,50	4,45	6,20
60	M6MC	0,75	2,50	8,75	12,00
61	M95Z	0,00	0,25	1,00	1,25
62	MGCK	1,20	2,60	11,45	15,25
63	NMZM	0,25	2,00	4,75	7,00
64	NRSA	0,00	3,66	14,94	18,60
65	OCG4	0,00	2,66	7,64	10,30
66	OGSU	1,16	3,00	16,14	20,30
67	OJX5	1,33	1,50	6,57	9,40
68	OWBH	1,25	3,33	17,92	22,50
69	P1L0	0,00	1,66	9,14	10,80
70	PLRC	1,00	2,00	8,20	11,20
71	QF2J	1,00	2,00	9,75	12,75
72	R6Y0	0,41	0,75	4,34	5,50
73	RCYZ	0,00	0,00	0,00	0,00
74	RTEN	1,75	3,33	16,42	21,50
75	SEOV	0,03	0,20	1,77	2,00
76	SM3Q	1,50	4,83	18,32	24,65
77	SNQQ	1,00	3,16	16,34	20,50
78	T98U	0,00	0,83	3,37	4,20
79	TFFH	0,40	0,66	4,34	5,40
80	THZX	0,75	3,00	8,75	12,50
81	TY91	0,38	1,50	5,50	7,375
82	U54T	0,50	1,00	5,00	6,50
83	UGEY	1,00	0,50	5,75	7,25
84	V4XW	0,25	2,75	7,25	10,25
85	VQ95	0,00	0,00	2,75	2,75
86	W5XM	1,00	3,50	15,50	20,00
87	WIOQ	0,25	2,00	8,75	11,00
88	WK2D	0,00	2,25	8,50	10,75
89	X5R3	0,00	0,50	6,75	7,25
90	XHHK	0,00	0,00	2,25	2,25
91	XYPI	1,00	2,50	14,00	17,50
92	Y9VV	0,50	0,00	2,63	3,125
93	ZAX2	1,38	4,50	16,50	22,375
94	ZJ6L	0,63	0,38	2,75	3,75
95	ZZ1G	0,75	1,00	5,25	7,00